



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre:

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo JUEVES día 21 de febrero de 2019 a las 19 horas en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- BONIFICACIÓN ICIO.
- 5.- RATIFICACIÓN DECRETO DE LA ALCALDÍA EN RELACIÓN AL PROGRAMA DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y VIVIENDAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCIA.
- 6.- PROPUESTA APROBACION EXPTE. Nº 2/2019 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES DENTRO DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2019
- 7.- PROPUESTA APROBACIÓN EXPTE. Nº1/2019 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS MEDIANTE CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO.
- 8.- PROPUESTA APROBACIÓN EXPTE. Nº 2/2019 DE MODIFICACIÓN DE CREDITOS, MEDIANTE CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO.
- 9.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE APOYO A LA HUELGA FEMINISTA DEL 8 DE MARZO DE 2019 EN BAENA.
- 10.- MOCIÓN DE APOYO A LA CAZA Y AL SILVESTRISMO EN ANDALUCIA COMO UNA ACTIVIDAD CON UNA FUERTE RAIGAMBRE SOCIAL, CULTURAL Y ECONOMICA.
- 11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 14 de febrero de 2019
EL ALCALDE,

Fdo. Jesús Rojano Aguilera

